



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina, Dr. César Milstein"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 11 JUN 2021

VISTO el Expte.n° 61123-018, por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología eleva un proyecto de Convenio de Doble Diploma (fs.31/33) a suscribirse con la Universidad de Pau y los Países del Adour, Francia, con el objetivo de crear un programa que proporcione a los estudiantes una formación permitiéndoles responder a los requisitos de los expertos que exigen un espectro más amplio de conocimientos y una experiencia internacional, beneficiándolos en la formación bilingüe y bicultural y obtener una doble titulación al nivel universitario (fs.34/35); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acuerdo se inscribe en el marco del Convenio n° 491-019 suscrito entre ambas Universidades, que en copia obra a fs.11/19 de las presentes actuaciones;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.38/38 vta.);

Que ha emitido informe la Dirección General de Títulos y Legalizaciones (fs.40/41);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Universidad de Pau y los Países del Adour, Francia, un Convenio de Doble Diploma con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N°

ivj

0727 2021
Carabela

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Federico Rios Ponce

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.